



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Rechazar y repudiar los hechos de violencia provocados por acomodadores de autos en las inmediaciones del Estadio Único de la ciudad de La Plata y vería con agrado que el Ejecutivo provincial tome las medidas necesarias para velar por el libre acceso al estacionamiento público en los municipios de la provincia en los horarios de espectáculos públicos artísticos, culturales o deportivos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

GONZALO ATANASOFF
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

Un hincha de del club Chacarita resultó baleado el día domingo 12 de febrero de 2012 a la tarde en inmediaciones del Estadio Único de la capital de la provincia, en la previa del partido con River, durante un confuso episodio que se produjo cuando aparentemente trataron de cobrarle 20 pesos por estacionamiento en la vía pública.

El herido, de 28 años, había llegado a la ciudad para presenciar el encuentro de fútbol y terminó con un balazo en el hombro.

Por el salvaje ataque, la Policía detuvo a dos "trapitos" sospechosos, ambos mayores de edad, que quedaron imputados en una causa por "tentativa de homicidio".

En la semana previa al encuentro deportivo, se había especulado con la posibilidad que se produzcan enfrentamientos entre facciones de barras de ambos equipos, por lo que se dispuso un operativo especial de seguridad. No obstante, los investigadores descartaron que este hecho se enmarcara estrictamente en un enfrentamiento entre grupos de violentos.

La víctima, identificada como Matías Alejandro Guevara - de 28 años - declaró que todo sucedió en el marco de una discusión porque, presuntamente,

GONZALO ATANASOF
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



pretendían cobrarle por estacionar, a lo que él y quienes lo acompañaban se habrían negado. Y, en medio de ese altercado, uno de los sospechosos le disparó.

Por este hecho, efectivos de distintas jurisdicciones que participaban del operativo de seguridad en la cancha, realizaron un procedimiento para capturar a los autores del ataque.

Al respecto, las fuentes indicaron que los acusados, que serían dos hermanos de 26 y 19 años, trataron de ocultarse en un inmueble del barrio, pero fueron finalmente atrapados por los policías. Uno de los imputados vive ahí y contaría con antecedentes penales.

Días antes, a pocas cuadras del mencionado estado, se produjo un hecho de similares características. Un joven de 17 años fue aprehendido acusado de intimidar con un arma de fuego a un abogado en un semáforo de para robarle.

La víctima, un letrado de 38 años oriundo de la Ciudad de Buenos Aires, denunció que el viernes 10 de febrero de 2012, hacia las 16, estacionó su vehículo en el semáforo de 7 y 532 y se quedó esperando que las luces del semáforo pasaran a verde. Repentinamente, dos "trapitos" se acercaron a su ventanilla y, uno de ellos, le mostró un arma de fuego para quitarle su reloj pulsera.

Los efectivos policiales, contando con la descripción aportada por la víctima, demoraron a un sospechoso, de 17 años, quien aún se encontraba

GONZALO ATANASOF
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



limpiando vidrios en esa esquina. El acusado fue llevado a la seccional policial y quedó imputado en una causa por "robo calificado", aunque recuperó la libertad poco después.

Debido a la frecuencia con que ocurren este tipo de incidentes, tanto en la capital de la provincia como en los demás municipios grandes, se ve la necesidad de manifestar un rechazo público por parte de esta Cámara por hechos ocurridos.

Debido a que el espacio público es propiedad de los vecinos, es deber de ejecutivos provincial y municipal velar por la protección de este de derecho de los vecinos. De ahí la necesidad que Ejecutivo provincial tome las medidas correspondientes ya sea para controlar acciones de suyo ilegales.

Es sabido que estos hechos no surgen de modo espontáneo ni aislado. Son fruto de organizaciones ilícitas que tienen mecanismos de funcionamiento propios, que están al margen de la ley. Por tanto, se ve conveniente avanzar decididamente con medidas de gobierno que ayuden a desarticular esta situación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción de este proyecto.

GONZALO ATANASOF
Diputado

H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires